



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 22 de agosto del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05039-R-18

Lima, 22 de agosto del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01750-FPSIC-18 de la Facultad de Psicología, sobre la conformación del Grupo de Interés.

CONSIDERANDO:

Que con Ley N° 28740, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); y con Decreto Supremo N° 018-2007-ED se aprobó su Reglamento;

Que mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P de fecha 24 de noviembre del 2016, se aprobaron las modificaciones al documento técnico normativo denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria";

Que de acuerdo al "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria" del SINEACE, dentro del desarrollo de los estándares se considera la participación de los grupos de interés, para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social;

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 Para el Proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que mediante Resolución de Decanato N° 442-D-FPSIC-18 de fecha 11 de julio de 2018, la Facultad de Psicología resuelve conformar el Grupo de Interés del Programa de Doctorado de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 18 de julio de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 24 de julio de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 442-D-FPSIC-18 de fecha 11 de julio de 2018 de la Facultad de Psicología, que resuelve conformar el Grupo de Interés del Programa de Doctorado de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, como se indica:*

Miembros

Dr. José Vallejos Saldarriaga

Dr. Marcelino Riveros Quiroz

Institución

Director de Investigación de la Universidad

César Vallejo Lima – Este

Director ESALEN INSTITUTE PERÚ

2° *Encargar a la Facultad de Psicología y a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cazorla Bolo, Rector (fdo) Eddy Luz Juárez Severino, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

